

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 8 DE MARZO DE 1828.

SAN JUAN DE DIOS, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 11', y se oculta á las 5 h. y 49'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 80.	58 02	NO.	Celag. espesa.
A las 12 del dia....	30 0 50.	61 06.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 9, 68.	61 00.	O.	Claro.

Mareas en esta bahía

1.ª Altamar á las 6 h. 6' mad. § 2.ª Altamar á las 6 h. 39' tard.
1.ª Bajamar á las 12 h. 22' mañ. § 2.ª Bajamar á las 12 h. 57' noh

NEGOCIOS DE TURQUIA.

Los periodicos extranjeros llegados ultimamente no solo confirman las noticias de Constantinopla, que insertamos en el Diario del 5 del corriente, sino que el Monitor del 21 contiene la misma proclama ó manifiesto de la Puerta, de que hicimos mérito, y el del 18 después de hacer mencion de las indicadas medidas hostiles del gobierno turco, añade las reflexiones siguientes.

„El Ministro de Prusia ha recibido instrucciones de su corte, en las cuales se le encarga que obre perfectamente de acuerdo con el Ministro austriaco en la suposicion bastante natural de que las negociaciones continuen para lograr la pacificacion de la Grecia por medio de la intervencion.

„En efecto es difícil esplicar como la Puerta sin provocacion alguna de parte de las potencias aliadas, ha olvidado de repente sus empeños, y la promesa voluntaria y espontanea de

proteger à los subditos de las tres potencias. De todos modos no hay persona alguna sensata en Constantinopla, y ninguna debe haber en Europa que dude de que semejantes circunstancias estrechen cada vez mas la alianza. Las imprudencias de la Puerta son efecto de un error muy antiguo de su diplomacia, que especula siempre contando con la division de las potencias entre sí. Los recursos de semejante ilusion no durarán mucho, y cuando será preciso que los abandone entonces cederá.

„El tratado de 6 de Julio ha previsto tanto los medios de coaccion como los de composicion. La misma armonia que se ha notado entre las potencias en el discurso de las negociaciones existirá con respecto á las medidas que exigirá la serie de los sucesos para lograr el objeto del tratado que no fué ni jamás será otro sino el de pacificar la Grecia, estermiar la pirateria en el Archipelago, y mantener el equilibrio europeo. Y suceda lo que sucediere (decia hace pocos dias el ministro depositario de nuestros intereses fuera del reyno) la Francia sabrá tomar y conservar el puesto que conviene á su honor, á su poder y á su dignidad.”

Ademas la Gaceta de Francia del 21 se expresa en estos términos:

„Acabamos de recibir de nuestro corresponsal en Viena una carta importante fecha el 13 de Febrero. El Austria despues de la mudanza del Ministerio ingles ha dado en Constantinopla un paso del cual se esperan los mas felices resultados para la paz general. Todas las noticias de Constantinopla son anteriores á esta nueva intervencion.”

INVENTO MUY IMPORTANTE.

Acaba de publicarse en Inglaterra un descubrimiento de la mayor importancia. Mr. Watson indica un medio que cree infalible para impedir que los buques se sumerjan. Para ello propone que se coloquen unos tubos de 8 á 14 pulgadas de diametro entre los baos de la cubierta y los de las bordas. Estos tubos solo deben contener aire atmosferico y quedar herméticamente cerrados. Aun cuando el buque fuese enteramente destruido estos tubos pudieran salvar la tripulacion.

Como por principios físicos se sabe que el buque por mas cargado que esté y lleno de agua nunca podrá sumergirse mas que hasta donde llegan dichos tubos, resulta que por este descubrimiento está igualmente libre de todo incendio, pues será facil apagar en un momento el fuego dejando que el buque se llene de agua. Los gastos para dichos tubos solo aumentan los de construccion del buque un 5 p 2.

Modo de reducir á menos volumen y conservar las sustancias vegetales para provision en las largas navegaciones &c.

La cantidad de materia líquida que entra en la constitucion

de los vegetales es siempre grande y es mayor ó menor segun las diversas plantas, y segun se crian ya en seco ya en regadio. Cuando se les priva de la humedad su volumen queda muy disminuido, como se vé diariamente en las frutas que se desecan al sol, al fuego &c. La preparacion del alimento animal llamada *pemmican*, en la cual seis libras de carne quedan reducidas al bulto de una, se ejecuta casi solo con separar la parte no sólida de la carne. Los vegetales pueden ser preparados del mismo modo. Se cuecen á un fuego vivo de leña con el objeto de conservar su color cuando esten completamente cocidos; se reducen á una perfecta pulpa por cualquiera medio que esté mas á mano, tal como el que sirve para desmenuzar las manzanas para hacer la cidra; se prensan despues poniendolos en unos saquitos de tela de cerda ó lino, como se ejecuta con la uva, y se dejan en la prensa hasta que la materia liquida quede enteramente separada. La sustancia disminuye su volumen y queda dura y seca. Se pone entonces en vasijas de vidrios ó de hoja de lata aprensandola fuertemente y se cubre con dos piezas de vegiga atadas al rededor del cuello de la vasija. En tal forma se cuecen las vasijas en una caldera hasta que el aire que contienen queda absorbido, lo que se conocerá por la cubierta de vegiga á la que pone concava la presura de la atmosfera. Cuando se almacenan se ha de observar que mientras permanezca la cubierta en tal estado es señal inequivoca de que lo contenido en las vasijas está perfectamente conservado, mas si por lo contrario la cubierta se levanta en forma convexa, es cierto que ha comenzado la fermentacion, y es preciso abrir inmediatamente las jarras y gastar las sustancias que contenian ó cocerlas de nuevo. Para usar de estos vegetales así preparados se les añade una cantidad suficiente de leche, agua, caldo, zumo de limon &c. y se calientan. Con este procedimiento pueden proporcionarse á la tripulacion de un buque vegetales frescos aun en la navegaciones mas lejanas. Se debe advertir que los vegetales conservados de este modo no ofenderán en lo mas minimo al estomago mas delicado. = T. J. Serrano.

Real orden comunicada al Prior y Cónsules de Málaga, por la que se resuelve que los empleados en la administracion de justicia de los Consulados se consideren en comision.

Al Prior y Cónsules del Consulado de Málaga digo con esta fecha lo que sigue: Enterado el Rey N. S. del expediente instruido acerca de la solicitud de D. José Fernandez Mesa, asesor que fué de ese Consulado, para que mediante hallarse purificado por Real orden de 14 de Abril ultimo, y estar determinado por Real decreto de 12 de Febrero de 1826 que se asista á los purificados con las dos terceras partes de su sueldo desde

4
el restablecimiento del Gobierno legitimo, se le abonen dichos dos tercios desde 12 de Abril de 1825 hasta que se le dé colocacion, se ha servido S. M. resolver por punto general, de conformidad con el parecer del Consejo supremo de Hacienda, en consulta de 24 de Diciembre ultimo, y con presencia de otro igual expediente promovido por D. José Sanz, asesor que fuè de la Intendencia de Valencia, que los empleados en la administracion de justicia de los juzgados consulares deben ser considerados en comision, y que por consecuencia cesando en sus funciones por cualquiera causa ó motivo, no deben percibir sueldo alguno, puesto que el que disfrutan por sus destinos es mediante el servicio que prestan, que no les impide desempeñar otros, ó dedicarse á cualesquiera ocupaciones, igualmente lucrativas; y que en cuanto a los purificados por S. M. se observe lo mandado en Real orden de 7 de Noviembre ultimo, comunicada al Intendente general del Ejercito, por la cual se previno que á los empleados efectivos con derecho á sueldos, obtenida su rehabilitacion, se les abonen desde la fecha de la gracia. De Real orden &c. Madrid 8 de Febrero de 1828.
Luis Lopez Ballesteros.

AVISOS.

En la calle del Cuartel de Marina, num. 7, se halla de venta el biriocho, cuyo diseño acompaña el Diario de hoy, el cual está casi nuevo y los arreos igualmente.

Los suscritores á la obra Recreaciones filosoficas del P. Almeyda, pasarán á recoger el tomo 9.º y adelantar el valor del 10.º en la libreria de Navarro, frente á S. Agustin, previniendose que el dia 11 del presente es el último dia que se reciben suscripciones. En dicha libreria continua abierta la suscripcion al periodico musical El orfeo moderno, en el que se insertan en la parte vocal cavatinas, arias, duos y canciones con acompañamiento de piano, y en la instrumental oberturas de óperas modernas, polæas, variaciones, walses sencillos y variados, procurando que todo se distinga por su belleza y buen gusto, y entre las composiciones de piano habrá algunas con acompañamiento de flauta y violin. Los suscritores á este periodico pueden recoger el cuaderno 4.º

Habiendo llegado de tránsito á esta ciudad la Sra. Josefina Julien y obtenido permiso del Exmo Sr. Gobernador Militar y Politico de esta Plaza para dar concierto en el teatro en reunion de otros profesores, ha elegido el Domingo próximo 9 del corriente para ejecutar el primero.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.